Gmail FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com>

2020-171

1 mensaje

FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com> 28 de mayo de 2021, 10:51
Para: cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

COPIA

Buen día

De manera atenta envío memorial y anexos para el proceso citado en referencia

Se adjunta 1 archivo PDF

Agradeciendo la atención prestada a la presente

-

Nelson Fdo Franco G.
Consultores Jurídicos y Empresariales
(+57) 1 7 92 71 84
Celular: 310 3 48 95 42
e-mail: fyaproempresa@gmail.com
Dirección: Carrera 13 No. 32 – 93 Torre 3 Oficina 1018
Bogotá – Colombia

Contrato de Prestación de servicios No. 36/2021
ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE y
NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ
Carrera 13 No. 32 - 93 Torre III Oficina 1018
Tels: 57 (1) 7 92 71 84 – Bogotá, D.C.

Señor
JUEZ 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

JUZGADO 50 CIVIL MPAL
44803 29-JUL-21 12:24

REF: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA No. 2020-171 Jorge Eliecer Cruz López contra Juan Luis Bermúdez Sierra. Otros.

NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.433.973 expedida en Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 119.164 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Contratista de la ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE y apoderado de la parte actora, me permito informar al Señor Juez que los oficios Nos. J50-2021-0101, J50-2021-0105, J50-2021-0109, J50-2021-0117, J50-2021-0113 y J50-2021-0121, dirigidos a SUPERINTENDENCIA DE NOTARIO Y REGISTRO; oficios Nos. J50-2021-0102, J50-2021-106, J50-2021-0110, J50-2021-0114, J50-2021-0118 y J50-2021-0122 dirigidos a la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ANT; oficios Nos. J50-2021-0104, J50-2021-0108, J50-2021-0112, J50-2021-0116, J50-2021-0120, J50-2021-0124 dirigidos a UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL; oficios Nos.J50-2021-0103, J50-2021-0107, J50-2021-0111, J50-2021-0115, J50-2021-0119 y J50-2021-0123 dirigidos a UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VICTIMAS, ya se encuentran debidamente radicados en las Entidades mencionadas. Me permito adjuntar copia de los oficios mencionados con el sello de recibido.

De la misma manera, me permito hacer entrega de copia del Recibo con Radicación No. 2021-31407 expedido por la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Bogotá – zona centro, mediante el cual se radico el oficio No. 0100 donde se ordena la inscripción de la presente demanda.

Del Señor Juez,

NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ
C.C. No. 79.433.973 Bogotá
T.P. No. 119.164 C.S.J
Anexos: veinticinco (25) folios

cha 19/04/2021 11:56:44 a.m.
jos 1 Anexos 1
SNR2021ER036578
Origen JUZGADO CINCUENTA CIVIL MUNICIPAL DE
Destino JHON FREDY GONZALEZ DUEÑAS /
Asunto PERTENENCIA

República de
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Cincuenta (50) Civil Municipal
Carrera 10 No. 14 - 33 piso 2º tel. 2846957
Correo electrónico: cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 9 de febrero de 2021

Oficio No. J50-2021-0101

Señores:
Superintendencia de Notariado y Registro
Ciudad.

Referencia:	Declaración de Pertenencia por Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio
Demandante:	Jorge Eliecer Cruz López C.C No. 19.219.852 Luis Jairo Casas Merchán C.C. No. 79.576.549 Sandra Briceño Acosta C.C. No. 52.031.701 María Elisa Velásquez Pintor C.C. No. 20.340.096 Rosa Elena Torres C.C. No. 51.637.608 Lorenza Mesa de Acosta C.C. No. 41.306.360 Luz Mary Díaz de Mendoza C.C. No. 41.601.757
Demandado:	Juan Luis Bermúdez Sierra C.C. No. 17.001.106 Personas Indeterminadas
Radicación:	110014003050-2020-00171-00

Al oficiar favor citar la referencia completa

Por medio de la presente me permito comunicarle que mediante auto del 9 de noviembre de 2020, dictado dentro del proceso de la referencia, se ordenó informarles de la existencia de la presente demanda de declaración de pertenencia, sobre el bien inmueble ubicado en la dirección catastral carrera 5 Este No. 4B-26, con chip catastral AAA0033HLJH, cedula catastral 49E7, el cual hace parte de un lote de mayor extensión distinguido bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1507907 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, y si lo consideran pertinente hagan las manifestaciones correspondientes dentro del ámbito de sus funciones, acerca de la presente demanda.

Cordialmente,

Duvan Alexis Espitia Ramírez
Secretario

jm

cha 19/04/2021 11:55:55 a.m.
os 1 Anexos 1
SNR2021ER036577
Origen JUZGADO CINCUENTA CIVIL MUNICIPAL DE
Destino JHON FREDY GONZALEZ DUEÑAS /
Asunto PERTENENCIA

República de
Rama Judicial del

Juzgado Cincuenta (50) Civil Municipal
Carrera 10 No. 14 - 33 piso 2° tel. 2846957
Correo electrónico: cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 9 de febrero de 2021

Oficio No. J50-2021-0105

Señores:
Superintendencia de Notariado y Registro
Ciudad

Referencia: Declaración de Pertenencia por Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio
Demandante: Jorge Eliecer Cruz López C.C No. 19.219.852
Luis Jairo Casas Merchán C.C. No. 79.576.549
Sandra Briceño Acosta C.C. No. 52.031.701
María Elisa Velásquez Pintor C.C. No. 20.340.096
Rosa Elena Torres C.C. No. 51.637.608
Lorenza Mesa de Acosta C.C. No. 41.306.360
Luz Mary Díaz de Mendoza C.C. No. 41.601.757
Demandado: Juan Luis Bermúdez Sierra C.C. No. 17.001.106
Personas Indeterminadas
Radicación: 110014003050-2020-00171-00
Al oficiar favor citar la referencia completa

Por medio de la presente me permito comunicarle que mediante auto del 9 de noviembre de 2020, dictado dentro del proceso de la referencia, se ordenó informales de la existencia de la presente demanda de declaración de pertenencia, sobre el bien inmueble ubicado en la dirección catastral carrera 5 Este No. 4B-10, con chip catastral AAA0033HLEA, cedula catastral 49E10, el cual hace parte de un lote de mayor extensión distinguido bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1507907 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, y si lo consideran pertinente hagan las manifestaciones correspondientes dentro del ámbito de sus funciones, acerca de la presente demanda.

Cordialmente,

Duvan Alexis Espitia Ramírez
Secretario

lm

cha 19/04/2021 11:55:11 a.m.
los 1 Anexos 1
SNR2021ER036574
Origen JUZGADO CINCUENTA CIVIL MUNICIPAL DE
Destino JHON FREDY GONZALEZ DUEÑAS /

República de C
Rama Judicial del P

Juzgado Cincuenta (50) Civil Municipal
Carrera 10 No. 14 - 33 piso 2° tel. 2846957
Correo electrónico: [illegible]
Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 9 de febrero de 2021

Oficio No. J50-2021-0109

Señores:
Superintendencia de Notariado y Registro
Ciudad

Referencia: Declaración de Pertenencia por Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio
Demandante: Jorge Eliecer Cruz López C.C No. 19.219.852
Luis Jairo Casas Merchán C.C. No. 79.576.549
Sandra Briceño Acosta C.C. No. 52.031.701
María Elisa Velásquez Pintor C.C. No. 20.340.096
Rosa Elena Torres C.C. No. 51.637.608
Lorenza Mesa de Acosta C.C. No. 41.306.360
Luz Mary Díaz de Mendoza C.C. No. 41.601.757
Demandado: Juan Luis Bermúdez Sierra C.C. No. 17.001.106
Personas Indeterminadas
Radicación: 110014003050-2020-00171-00
Al oficiar favor citar la referencia completa

Por medio de la presente me permito comunicarle que mediante auto del 9 de noviembre de 2020, dictado dentro del proceso de la referencia, se ordenó informales de la existencia de la presente demanda de declaración de pertenencia, sobre el bien inmueble ubicado en la dirección catastral carrera 5A Este No. 4-56, con chip catastral AAA0033HHAF, cedula catastral 310E4, el cual hace parte de un lote de mayor extensión distinguido bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1507907 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, y si lo consideran pertinente hagan las manifestaciones correspondientes dentro del ámbito de sus funciones, acerca de la presente demanda.

Cordialmente,

Duvan Alexis Espitia Ramírez
Secretario

lm

cha 19/04/2021 11:53:25 a.m.
os 1 Anexos 1
SNR2021ER036571
Origen JUZGADO CINCUENTA CIVIL MUNICIPAL
Destino JHON FREDY GONZALEZ DUEÑAS /
Asunto PERTENENCIA

República de C
Rama Judicial del P

Juzgado Cincuenta (50) Civil Municipal
Carrera 10 No. 14 - 33 piso 2° tel. 2846957
Correo electrónico: j50cmpalbtoria@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 9 de febrero de 2021

Oficio No. J50-2021-0117

Señores:
Superintendencia de Notariado y Registro
Ciudad

Referencia: Declaración de Pertenencia por Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio
Demandante: Jorge Eliecer Cruz López C.C No. 19.219.852
Luis Jairo Casas Merchán C.C. No. 79.576.549
Sandra Briceño Acosta C.C. No. 52.031.701
María Elisa Velásquez Pintor C.C. No. 20.340.096
Rosa Elena Torres C.C. No. 51.637.608
Lorenza Mesa de Acosta C.C. No. 41.306.360
Luz Mary Díaz de Mendoza C.C. No. 41.601.757
Demandado: Juan Luis Bermúdez Sierra C.C. No. 17.001.106
Personas Indeterminadas
Radicación: 110014003050-2020-00171-00
Al oficiar favor citar la referencia completa

Por medio de la presente me permito comunicarle que mediante auto del 9 de noviembre de 2020, dictado dentro del proceso de la referencia, se ordenó informarles de la existencia de la presente demanda de declaración de pertenencia, sobre el bien inmueble ubicado en la dirección catastral calle 6 No. 4A-96 Este, con chip catastral AAA0033HENX, cedula catastral 57E27, el cual hace parte de un lote de mayor extensión distinguido bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1507907 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, y si lo consideran pertinente hagan las manifestaciones correspondientes dentro del ámbito de sus funciones, acerca de la presente demanda.

Cordialmente,

Duvan Alexis Espitia Ramírez
Secretario

lm

cha 19/04/2021 11:54:23 a.m
os 1 Anexos 1
SNR2021ER036572
Origen JUZGADO CINCUENTA CIVIL MUNICIPAL D
Destino JHON FREDY GONZALEZ DUEÑAS /
Asunto PERTENENCIA

República de C
Rama Judicial del P

Juzgado Cincuenta (50) Civil Municipal
Carrera 10 No. 14 - 33 piso 2° tel. 2846957
Correo electrónico: [illegible]
Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 9 de febrero de 2021

Oficio No. J50-2021-0113

Señores:
Superintendencia de Notariado y Registro
Ciudad

Referencia:	Declaración de Pertenencia por Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio
Demandante:	Jorge Eliecer Cruz López C.C No. 19.219.852 Luis Jairo Casas Merchán C.C. No. 79.576.549 Sandra Briceño Acosta C.C. No. 52.031.701 María Elisa Velásquez Pintor C.C. No. 20.340.096 Rosa Elena Torres C.C. No. 51.637.608 Lorenza Mesa de Acosta C.C. No. 41.306.360 Luz Mary Díaz de Mendoza C.C. No. 41.601.757
Demandado:	Juan Luis Bermúdez Sierra C.C. No. 17.001.106 Personas Indeterminadas
Radicación:	110014003050-2020-00171-00

Al oficiar favor citar la referencia completa

Por medio de la presente me permito comunicarle que mediante auto del 9 de noviembre de 2020, dictado dentro del proceso de la referencia, se ordenó informales de la existencia de la presente demanda de declaración de pertenencia, sobre el bien inmueble ubicado en la dirección catastral calle 4 No. 5A-16 Este, con chip catastral AAA0033HFOE, cedula catastral 31UE12, el cual hace parte de un lote de mayor extensión distinguido bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1507907 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, y si lo consideran pertinente hagan las manifestaciones correspondientes dentro del ámbito de sus funciones, acerca de la presente demanda.

Cordialmente,

Duvan Alexis Espitia Ramírez
Secretario

jm

cha 19/04/2021 11:52:18 a.m.
os 1 Anexos 1
SNR2021ER036568
Origen JUZGADO CINCUENTA CIVIL MUNICIPAL DE
Destino JHON FREDY GONZALEZ DUEÑAS /
Asunto PERTENENCIA

República de C
Rama Judicial del P

Juzgado Cincuenta (50) Civil Municipal
Carrera 10 No. 14 - 33 piso 2° tel. 2846957
Correo electrónico: cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 9 de febrero de 2021

Oficio No. J50-2021-0121

Señores:
Superintendencia de Notariado y Registro
Ciudad

Referencia: Declaración de Pertenencia por Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio
Demandante: Jorge Eliecer Cruz López C.C No. 19.219.852
Luis Jairo Casas Marchán C.C. No. 79.576.549
Sandra Briceño Acosta C.C. No. 52.031.701
María Elisa Velásquez Pintor C.C. No. 20.340.095
Rosa Elena Torres C.C. No. 51.637.608
Lorenza Mesa de Acosta C.C. No. 41.306.360
Luz Mary Díaz de Mendoza C.C. No. 41.601.757
Demandado: Juan Luis Bermúdez Sierra C.C. No. 17.001.106
Personas Indeterminadas
Radicación: 110014003050-2020-00171-00
Al oficiar favor citar la referencia completa

Por medio de la presente me permito comunicarle que mediante auto del 9 de noviembre de 2020, dictado dentro del proceso de la referencia, se ordenó informales de la existencia de la presente demanda de declaración de pertenencia, sobre el bien inmueble ubicado en la dirección catastral carrera 9 Este No. 4B-38, con chip catastral AAA0033HLLW, cedula catastral 49E6, el cual hace parte de un lote de mayor extensión distinguido bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1507907 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, y si lo consideran pertinente hagan las manifestaciones correspondientes dentro del ámbito de sus funciones, acerca de la presente demanda.

Cordialmente,

Duvan Alexis Espitia Ramírez
Secretario

Jm

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Cincuenta (50) Civil Municipal
Carrera 10 No. 14 - 33 piso 2° tel. 2846
Correo electrónico:
Bogotá D.C.

Agencia Nacional de Tierras
LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
19 ABR 2021
RECIBIDO

Bogotá D.C., 9 de febrero de 2021

Oficio No. J50-2021-0102

Señores:
Agencia Nacional de Tierras ANT
Ciudad

Referencia: Declaración de Pertenencia por Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio
Demandante: Jorge Eliecer Cruz López C.C No. 19.219.852
Luis Jairo Casas Merchán C.C. No. 79.576.549
Sandra Briceño Acosta C.C. No. 52.031.701
María Elisa Velásquez Pintor C.C. No. 20.340.095
Rosa Elena Torres C.C. No. 51.637.608
Lorenza Mesa de Acosta C.C. No. 41.306.360
Luz Mary Díaz de Mendoza C.C. No. 41.601.757
Demandado: Juan Luis Bermúdez Sierra C.C. No. 17.001.106
Personas Indeterminadas
Radicación: 110014003050-2020-00171-00
Al oficiar favor citar la referencia completa

Por medio de la presente me permito comunicarle que mediante auto del 9 de noviembre de 2020, dictado dentro del proceso de la referencia, se ordenó informales de la existencia de la presente demanda de declaración de pertenencia, sobre el bien inmueble ubicado en la dirección catastral carrera 5 Este No. 4B-26, con chip catastral AAA0033HLJH, cedula catastral 4937, el cual hace parte de un lote de mayor extensión distinguido bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1507907 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, y si lo consideran pertinente hagan las manifestaciones correspondientes dentro del ámbito de sus funciones, acerca de la presente demanda.

Cordialmente,

Duvan Alexis Espitia Ramírez
Secretario

/dm

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Cincuenta (50) Civil Municipal
Carrera 10 No. 14 - 33 piso 2° tel. 2846957
Correo electrónico: cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

Agencia Nacional de Tierras — Red Nacional de Alta Gerencia 2017
LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
19 ABR 2021
RECIBIDO

Bogotá D.C., 9 de febrero de 2021

Oficio No. J50-2021-0106

Señores:
Agencia Nacional de Tierras ANT
Ciudad

Referencia: Declaración de Pertenencia por Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio
Demandante: Jorge Eliecer Cruz López C.C No. 19.219.852
Luis Jairo Cosus Marchán C.C. No. 79.576.549
Sandra Briceño Acosta C.C. No. 52.031.701
María Elisa Velásquez Pintor C.C. No. 20.340.096
Rosa Elena Torres C.C. No. 51.637.608
Lorenza Mesa de Acosta C.C. No. 41.306.360
Luz Mary Díaz de Mendoza C.C. No. 41.601.757
Demandado: Juan Luis Bermúdez Sierra C.C. No. 17.001.106
Personas Indeterminadas
Radicación: 110014003050-2020-00171-00
Al oficiar favor citar la referencia completa

Por medio de la presente me permito comunicarle que mediante auto del 9 de noviembre de 2020, dictado dentro del proceso de la referencia, se ordenó informales de la existencia de la presente demanda de declaración de pertenencia, sobre el bien inmueble ubicado en la dirección catastral carrera 5 Este No. 4B-10, con chip catastral AAA0033HLEA, cedula catastral 4BE10, el cual hace parte de un lote de mayor extensión distinguido bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1507907 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, y si lo consideran pertinente hagan las manifestaciones correspondientes dentro del ámbito de sus funciones, acerca de la presente demanda.

Cordialmente,

Duvan Alexis Espitia Ramírez
Secretario

lm

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Cincuenta (50) Civil Municipal
Carrera 10 No. 14 – 33 piso 2° tel. 2846957
Correo electrónico: cmpl50bta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

Agencia Nacional de Tierras
PREMIO NACIONAL DE ALTA GERENCIA 2017
LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
19 ABR 2021
RECIBIDO

Bogotá D.C., 9 de febrero de 2021

Oficio No. J50-2021-0110

Señores:
Agencia Nacional de Tierras ANT
Ciudad

Referencia: Declaración de Pertenencia por Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio
Demandante: Jorge Eliecer Cruz López C.C No. 19.219.852
Luis Jairo Casas Merchán C.C. No. 79.576.549
Sandra Briceño Acosta C.C. No. 52.031.701
María Elisa Velásquez Pintor C.C. No. 20.340.096
Rosa Elena Torres C.C. No. 51.637.608
Lorenza Mesa de Acosta C.C. No. 41.306.360
Luz Mary Díaz de Mendoza C.C. No. 41.601.757
Demandado: Juan Luis Bermúdez Sierra C.C. No. 17.001.106
Personas Indeterminadas
Radicación: 110014003050-2020-00171-00
Al oficiar favor citar la referencia completa

Por medio de la presente me permito comunicarle que mediante auto del 9 de noviembre de 2020, dictado dentro del proceso de la referencia, se ordenó informales de la existencia de la presente demanda de declaración de pertenencia, sobre el bien inmueble ubicado en la dirección catastral carrera 5A Este No. 4-56, con chip catastral AAA0033HHAF, cedula catastral 310E4, el cual hace parte de un lote de mayor extensión distinguido bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1507907 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, y si lo consideran pertinente hagan las manifestaciones correspondientes dentro del ámbito de sus funciones, acerca de la presente demanda.

Cordialmente,

Duvan Alexis Espitia Ramírez
Secretario

jm

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Cincuenta (50) Civil Municipal
Carrera 10 No. 14 - 33 piso 2° tel. 2846957
Correo electrónico: cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

Agencia Nacional de Tierras
PRESIDENCIA ALTA GERENCIA
LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
19 ABR 2021
RECIBIDO

Bogotá D.C., 9 de febrero de 2021

Oficio No. J50-2021-0114

Señores:
Agencia Nacional de Tierras ANT
Ciudad

Referencia: Declaración de Pertenencia por Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio
Demandante: Jorge Eliecer Cruz López C.C No. 19.219.852
Luis Jairo Casas Merchán C.C. No. 79.576.549
Sandra Briceño Acosta C.C. No. 52.031.701
María Elisa Velásquez Pintor C.C. No. 20.340.096
Rosa Elena Torres C.C. No. 51.637.608
Lorenza Mesa de Acosta C.C. No. 41.305.360
Luz Mary Díaz de Mendoza C.C. No. 41.601.757
Demandado: Juan Luis Bermúdez Sierra C.C. No. 17.001.106
Personas Indeterminadas
Radicación: 110014003050-2020-00171-00
Al oficiar favor citar la referencia completa

Por medio de la presente me permito comunicarle que mediante auto del 9 de noviembre de 2020, dictado dentro del proceso de la referencia, se ordenó informales de la existencia de la presente demanda de declaración de pertenencia, sobre el bien inmueble ubicado en la dirección catastral calle 4 No 5A-16 Este, con chip catastral AAA0033HFOE, cedulo catastral 31 0E12, el cual hace parte de un lote de mayor extensión distinguido bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1507907 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, y si lo consideran pertinente hagan las manifestaciones correspondientes dentro del ámbito de sus funciones, acerca de la presente demanda.

Cordialmente,

Duvan Alexis Espitia Ramírez
Secretario

jsa

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Cincuenta (50) Civil Municipal
Carrera 10 No. 14 – 33 piso 2° tel. 2846957
Correo electrónico: cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

Agencia Nacional de Tierras
PREMIO NACIONAL DE ALTA GERENCIA 2017
LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
19 ABR 2021
RECIBIDO

Bogotá D.C., 9 de febrero de 2021

Oficio No. J50-2021-0116

Señores:
Agencia Nacional de Tierras ANT
Ciudad

Referencia: Declaración de Pertenencia por Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio
Demandante: Jorge Eliecer Cruz López C.C No. 19.219.852
Luis Jairo Casas Merchán C.C. No. 79.576.549
Sandra Briceño Acosta C.C. No. 52.031.701
María Elisa Velásquez Pintor C.C. No. 20.340.095
Rosa Elena Torres C.C. No. 51.637.608
Lorenza Mesa de Acosta C.C. No. 41.306.360
Luz Mary Díaz de Mendoza C.C. No. 41.601.757
Demandado: Juan Luis Bermúdez Sierra C.C. No. 17.001.106
Personas Indeterminadas
Radicación: 110014003050-2020-00171-00
Al oficiar favor citar la referencia completa

Por medio de la presente me permito comunicarle que mediante auto del 9 de noviembre de 2020, dictado dentro del proceso de la referencia, se ordenó informales de la existencia de la presente demanda de declaración de pertenencia, sobre el bien inmueble ubicado en la dirección catastral calle 6 No. 4A-96 Este, con chip catastral AAA0033HENX, cedula catastral 57E27, el cual hace parte de un lote de mayor extensión distinguido bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1507907 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, y si lo consideran pertinente hagan las manifestaciones correspondientes dentro del ámbito de sus funciones, acerca de la presente demanda.

Cordialmente,

Diyan Alexis Espitia Ramírez
Secretario

jm

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

PREMIO NACIONAL DE ALTA GERENCIA 2017
LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
13 ABR 2021
RECIBIDO

Juzgado Cincuenta (50) Civil Municipal
Carrera 10 No. 14 – 33 piso 2° tel. 2846957
Correo electrónico: [illegible]
Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 9 de febrero de 2021

Oficio No. J50-2021-0122

Señores:
Agencia Nacional de Tierras ANT
Ciudad

Referencia: Declaración de Pertenencia por Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio
Demandante: Jorge Eliecer Cruz López C.C No. 19.219.852
Luis Jairo Casas Merchán C.C. No. 79.576.549
Sandra Briceño Acosta C.C. No. 52.031.701
María Elisa Velásquez Pintor C.C. No. 20.340.096
Rosa Elena Torres C.C. No. 51.637.608
Lorenza Mesa de Acosta C.C. No. 41.306.360
Luz Mary Díaz de Mendoza C.C. No. 41.601.757
Demandado: Juan Luis Bermúdez Sierra C.C. No. 17.001.106
Personas Indeterminadas
Radicación: 110014003050-2020-00171-00
Al oficiar favor citar la referencia completa

Por medio de la presente me permito comunicarle que mediante auto del 9 de noviembre de 2020, dictado dentro del proceso de la referencia, se ordenó informales de la existencia de la presente demanda de declaración de pertenencia, sobre el bien inmueble ubicado en la dirección catastral carrera 5 Este No. 4B-38, con chip catastral AAA0033HLLW, cedula catastral 49E6, el cual hace parte de un lote de mayor extensión distinguido bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1507907 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, y si lo consideran pertinente hagan las manifestaciones correspondientes dentro del ámbito de sus funciones, acerca de la presente demanda.

Cordialmente,

Duvan Alexis Espitia Ramírez
Secretario

jm

ER 9503

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
CATASTRO BOGOTÁ

RECIBIDO
Hora 08:55

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Cincuenta (50) Civil Municipal
Carrera 10 No. 14 – 33 piso 2° tel. 2846957
Correo electrónico: cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 9 de febrero de 2021

Oficio No. J50-2021-0104

Señores:
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Ciudad

Referencia:	Declaración de Pertenencia por Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio
Demandante:	Jorge Eliecer Cruz López C.C No. 19.219.852 Luis Tairo Casas Merchán C.C. No. 79.576.549 Sandra Briceño Acosta C.C. No. 52.031.701 María Elisa Velásquez Pintor C.C. No. 20.340.095 Rosa Elena Torres C.C. No. 51.637.608 Lorenza Mesa de Acosta C.C. No. 41.306.360 Luz Mary Diaz de Mendoza C.C. No. 41.601.757
Demandado:	Juan Luis Bermúdez Sierra C.C. No. 17.001.106 Personas Indeterminadas
Radicación:	110014003050-2020-00171-00

Al oficiar favor citar la referencia completa

Por medio de la presente me permito comunicarle que mediante auto del 9 de noviembre de 2020, dictado dentro del proceso de la referencia, se ordenó informales de la existencia de la presente demanda de declaración de pertenencia, sobre el bien inmueble ubicado en la dirección catastral carrera 5 Este No. 48-26, con chip catastral AAA0033HLJH, cedula catastral 49E7, el cual hace parte de un lote de mayor extensión distinguido bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1507907 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, y si lo consideran pertinente hagan las manifestaciones correspondientes dentro del ámbito de sus funciones, acerca de la presente demanda.

Cordialmente,

Duvan Alexis Espitia Ramírez
Secretario

jm

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Cincuenta (50) Civil Municipal
Carrera 10 No. 14 – 33 piso 2° tel. 2846957
Correo electrónico: cmpl50bta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 9 de febrero de 2021

Oficio No. J50-2021-0108

Señores:
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Ciudad

Referencia:	Declaración de Pertenencia por Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio
Demandante:	Jorge Eliecer Cruz López C.C No. 19.219.852 Luis Jairo Castro Merchán C.C. No. 79.576.549 Sandra Briceño Acosta C.C. No. 52.031.701 María Elisa Velásquez Pintor C.C. No. 20.340.096 Rosa Elena Torres C.C. No. 51.637.608 Lorenza Mesa de Acosta C.C. No. 41.306.360 Luz Mary Díaz de Mendoza C.C. No. 41.501.757
Demandado:	Juan Luis Bermúdez Sierra C.C. No. 17.001.106 Personas Indeterminadas
Radicación:	110014003050-2020-00171-00

Al oficiar favor citar la referencia completa

Por medio de la presente me permito comunicarle que mediante auto del 9 de noviembre de 2020, dictado dentro del proceso de la referencia, se ordenó informales de la existencia de la presente demanda de declaración de pertenencia, sobre el bien inmueble ubicado en la dirección catastral carrera 5 Este No. 4B-10, con chip catastral AAA0083HLEA, cedula catastral 49E10, el cual hace parte de un lote de mayor extensión distinguido bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1507907 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, y si lo consideran pertinente hagan las manifestaciones correspondientes dentro del ámbito de sus funciones, acerca de la presente demanda.

Cordialmente,

Duvan Alexis Espitia Ramírez
Secretario

lm

ER 9500

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
RADICACIÓN
08:53

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Cincuenta (50) Civil Municipal
Carrera 10 No. 14 – 33 piso 2° tel. 2846957
Correo electrónico: [illegible]
Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 9 de febrero de 2021

Oficio No. J50-2021-0112

Señores:
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Ciudad

Referencia:	Declaración de Pertenencia por Prescripción Adquisitiva Extraordinario de Dominio
Demandante:	Jorge Eliecer Cruz López C.C No. 19.219.852 Luis Jairo Casas Merchán C.C. No. 79.576.549 Sandra Briceño Acosta C.C. No. 52.031.701 María Elisa Velásquez Pinto C.C. No. 20.340.096 Rosa Elena Torres C.C. No. 51.637.608 Lorenza Mesa de Acosta C.C. No. 41.306.360 Luz Mary Díaz de Mendoza C.C. No. 41.601.757
Demandado:	Juan Luis Bermúdez Sierra C.C. No. 17.001.106 Personas Indeterminadas
Radicación:	110014003050-2020-00171-00

Al oficiar favor citar la referencia completa

Por medio de la presente me permito comunicarle que mediante auto del 9 de noviembre de 2020, dictado dentro del proceso de la referencia, se ordenó informales de la existencia de la presente demanda de declaración de pertenencia, sobre el bien inmueble ubicado en la dirección catastral carrera 5A Este No. 4-56, con chip catastral AAA0033HHAF, cedula catastral 31054, el cual hace parte de un lote de mayor extensión distinguido bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1507907 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, y si lo consideran pertinente hagan las manifestaciones correspondientes dentro del ámbito de sus funciones, acerca de la presente demanda.

Cordialmente,

Duvan Alexis Espitia Ramírez
Secretaria

jm

ER 4502

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE CATASTRO DISTRITAL
RECIBIDO
FOLIOS
14404
FECHA 9 FEB 21

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Cincuenta (50) Civil Municipal
Carrera 10 No. 14 - 33 piso 2° tel. 2846957
Correo electrónico: [illegible]
Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 9 de febrero de 2021

Oficio No. J50-2021-0116

Señores:
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Ciudad

Referencia:	Declaración de Pertenencia por Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio
Demandante:	Jorge Eliecer Cruz López C.C No. 19.219.852 Luis Jairo Casas Marchán C.C. No. 79.576.549 Sandra Briceño Acosta C.C. No. 52.031.701 María Elisa Velásquez Pintor C.C. No. 20.340.096 Rosa Elena Torres C.C. No. 51.637.608 Lorenza Mesa de Acosta C.C. No. 41.306.360 Luz Mary Díaz de Mendoza C.C. No. 41.601.757
Demandado:	Juan Luis Bermúdez Sierra C.C. No. 17.001.106 Personas Indeterminadas
Radicación	11001400305O-2020-00171-00

Al oficiar favor citar la referencia completa

Por medio de la presente me permito comunicarle que mediante auto del 9 de noviembre de 2020, dictado dentro del proceso de la referencia, se ordenó informales de la existencia de la presente demanda de declaración de pertenencia, sobre el bien inmueble ubicado en la dirección catastral calle 4 No. 5A-16 Este, con chip catastral AAA0023HFOE, cedula catastral 310E12, el cual hace parte de un lote de mayor extensión distinguido bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1507907 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, y si lo consideran pertinente hagan as manifestaciones correspondientes dentro del ámbito de sus funciones, acerca de la presente demanda.

Cordialmente,

Duvan Alexis Espitia Ramírez
Secretario

jm

ER 4494

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
UNIDAD DE APOYO NORMATIVO
FOLIOS
08:52

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Cincuenta (50) Civil Municipal
Carrera 10 No. 14 – 33 piso 2° tel. 2846957
Correo electrónico: j50cmpalbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 9 de febrero de 2021

Oficio No. J50-2021-0120

Señores:
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Ciudad

Referencia: Declaración de Pertenencia por Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio
Demandante: Jorge Eliecer Cruz López C.C No. 19.219.852
Luis Jairo Cosos Marchán C.C. No. 79.576.549
Sandra Briceño Acosta C.C. No. 52.031.701
María Elisa Velásquez Pintor C.C. No. 20.340.095
Rosa Elena Torres C.C. No. 51.637.608
Lorenza Mesa de Acosta C.C. No. 41.306.360
Luz Mary Díaz de Mendoza C.C. No. 41.501.757
Demandado: Juan Luis Bermúdez Sierra C.C. No. 17.001.106
Personas Indeterminadas
Radicación: 110014003050-2020-00171-00
Al oficiar favor citar la referencia completa

Por medio de la presente me permito comunicarle que mediante auto del 9 de noviembre de 2020, dictado dentro del proceso de la referencia, se ordenó informarles de la existencia de la presente demanda de declaración de pertenencia, sobre el bien inmueble ubicado en la dirección catastral calle 6 No. 4A-96 Este, con chip catastral AAA0033HENX, cedula catastral 57B27, el cual hace parte de un lote de mayor extensión distinguido bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1507907 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, y si lo consideran pertinente hagan las manifestaciones correspondientes dentro del ámbito de sus funciones, acerca de la presente demanda.

Cordialmente,

Dayan Alexis Espitia Ramírez
Secretario

lm

ER 9449

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

16/04
8:50 AM

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Cincuenta (50) Civil Municipal
Carrera 10 No. 14 - 33 piso 2° tel. 2846957
Correo electrónico: cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 9 de febrero de 2021

Oficio No. J50-2021-0124

Señores:
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Ciudad

Referencia: Declaración de Pertenencia por Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio
Demandante: Jorge Eliecer Cruz López C.C No. 19.219.852
Luis Jairo Casas Merchán C.C. No. 79.576.549
Sandra Briceño Acosta C.C. No. 52.031.701
María Elisa Velásquez Pintor C.C. No. 20.340.096
Rosa Elena Torres C.C. No. 51.637.608
Lorenza Mesa de Acosta C.C. No. 41.306.360
Luz Mary Díaz de Mendoza C.C. No. 41.501.757
Demandado: Juan Luis Bermúdez Sierra C.C. No. 17.001.106
Personas Indeterminadas
Radicación: 110014003050-2020-00171-00
Al oficiar favor citar la referencia completa

Por medio de la presente me permito comunicarle que mediante auto del 9 de noviembre de 2020, dictado dentro del proceso de la referencia, se ordenó informales de la existencia de la presente demanda de declaración de pertenencia, sobre el bien inmueble ubicado en la dirección catastral carrera 3 Este No. 4B-38, con chip catastral AAA0033HLLW, cedula catastral 49E6, el cual hace parte de un lote de mayor extensión distinguido bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1507907 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, y si lo consideran pertinente hagan las manifestaciones correspondientes dentro del ámbito de sus funciones, acerca de la presente demanda.

Cordialmente,

Duvan Alexis Espitia Ramírez
Secretario

jm

UARIV
Rad No: 2021-711-896346-2
Fecha Rad:19/04/2021 10:01:10 Us:DENNY.PINZON
Proceso: ADMINISTRATIVOS GRE

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Cincuenta (50) Civil Municipal
Carrera 10 No. 14 - 33 piso 2º tel. 2846957
Correo electrónico: cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 9 de febrero de 2021

Oficio No. J50-2021-0103

Señores:
Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas
Ciudad

Referencia:	Declaración de Pertenencia por Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio
Demandante:	Jorge Eliecer Cruz López C.C No. 19.219.852 Luis Jairo Casas Merchán C.C. No. 79.576.549 Sandra Briceño Acosta C.C. No. 52.031.701 María Elisa Velásquez Pintor C.C. No. 20.340.096 Rosa Elena Torres C.C. No. 51.637.608 Lorenza Mesa de Acosta C.C. No. 41.306.360 Luz Mary Díaz de Mendoza C.C. No. 41.601.757
Demandado:	Juan Luis Bermúdez Sierra C.C. No. 17.001.106 Personas Indeterminadas
Radicación:	110014003050-2020-00171-00

Al oficiar favor citar la referencia completa

Por medio de la presente me permito comunicarle que mediante auto del 9 de noviembre de 2020, dictado dentro del proceso de la referencia, se ordenó informales de la existencia de la presente demanda de declaración de pertenencia, sobre el bien inmueble ubicado en la dirección catastral carrera 5ª Este No. 48-26, con chip catastral AAA0033HLJH, cedula catastral 49E7, el cual hace parte de un lote de mayor extensión distinguido bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1507907 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, y si lo consideran pertinente hagan las manifestaciones correspondientes dentro del ámbito de sus funciones, acerca de la presente demanda.

Cordialmente,

Duvan Alexis Espitia Ramírez
Secretario

lm

UARIV

Rad No: 2021-711-896341-2
Fecha Rad:19/04/2021 10:00:23 Us:DENNY.PINZON
Proceso: ADMINISTRATIVOS GRE

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Cincuenta (50) Civil Municipal
Carrera 10 No. 14 - 33 piso 2° tel. 2846957
Correo electrónico: cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 9 de febrero de 2021

Oficio No. J50-2021-0107

Señores:
Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Victimas
Ciudad

Referencia:	Declaración de Pertenencia por Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio
Demandante:	Jorge Eliecer Cruz López C.C No. 19.219.852 Luis Jairo Casas Merchán C.C. No. 79.576.549 Sandra Briceño Acosta C.C. No. 52.031.701 María Elisa Velásquez Pintor C.C. No. 20.340.096 Rosa Elena Torres C.C. No. 51.637.608 Lorenza Mesa de Acosta C.C. No. 41.306.360 Luz Mary Diaz de Mendoza C.C. No. 41.501.757
Demandado:	Juan Luis Bermúdez Sierra C.C. No. 17.001.106 Personas Indeterminadas
Radicación:	110014003050-2020-00171-00

Al oficiar favor citar la referencia completa

Por medio de la presente me permito comunicarle que mediante auto del 9 de noviembre de 2020, dictado dentro del proceso de la referencia, se ordenó informales de la existencia de la presente demanda de declaración de pertenencia, sobre el bien inmueble ubicado en la dirección catastral carrera 5 Este No. 48-10, con chip catastral AAA0033HLEA, cedula catastral 49E10, el cual hace parte de un lote de mayor extensión distinguido bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1507907 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, y si lo consideran pertinente hagan las manifestaciones correspondientes dentro del ámbito de sus funciones, acerca de la presente demanda.

Cordialmente,

Duvan Alexis Espitia Ramirez
Secretario

jm

CARIV
Rad No: 2021-711-896335-2
Fecha Rad:19/04/2021 09:59:34 Us DENNY.PINZON
Proceso: ADMINISTRATIVOS GRE

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Cincuenta (50) Civil Municipal
Carrera 10 No. 14 - 33 piso 2º tel. 2846957
Correo electrónico: [illegible]
Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 9 de febrero de 2021

Oficio No. J50-2021-0111

Señores:
Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Victimas
Ciudad

Referencia:	Declaración de Pertenencia por Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio
Demandante:	Jorge Eliecer Cruz López C.C No. 19.219.852 Luis Jairo Casas Merchán C.C. No. 79.576.549 Sandra Briceño Acosta C.C. No. 52.031.701 María Elisa Velásquez Pintor C.C. No. 20.340.096 Rosa Elena Torres C.C. No. 51.637.608 Lorenza Mesa de Acosta C.C. No. 41.306.360 Luz Mary Díaz de Mendoza C.C. No. 41.601.757
Demandado:	Juan Luis Bermúdez Sierra C.C. No. 17.001.106 Personas Indeterminadas
Radicación:	110014003050-2020-00171-00

Al oficiar favor citar la referencia completa

Por medio de la presente me permito comunicarle que mediante auto del 9 de noviembre de 2020, dictado dentro del proceso de la referencia, se ordenó informales de la existencia de la presente demanda de declaración de pertenencia, sobre el bien inmueble ubicado en la dirección catastral carrera 5A Este No. 4-56, con chip catastral AAA0033HHAF, cedula catastral 310E4, el cual hace parte de un lote de mayor extensión distinguido bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1507907 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, y si lo consideran pertinente hagan las manifestaciones correspondientes dentro del ámbito de sus funciones, acerca de la presente demanda.

Cordialmente,

Dayan Alexis Espitia Ramírez
Secretario

lm

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

UARIV
Rad No: 2021-711-896326-2
Fecha Rad 19/04/2021 09:58:23 U6 DENNY.PINZON
Folios: ADMINISTRATIVOS GRE

Juzgado Cincuenta (50) Civil Municipal
Carrera 10 No. 14 - 33 piso 2° tel. 2846957
Correo electrónico: cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 9 de febrero de 2021

Oficio No. J50-2021-0115

Señores:
Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Victimas
Ciudad

Referencia:	Declaración de Pertenencia por Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio
Demandante:	Jorge Eliecer Cruz López C.C No. 19.219.852 Luis Jairo Casas Merchán C.C. No. 79.576.549 Sandra Briceño Acosta C.C. No. 52.031.701 María Elisa Velásquez Pintor C.C. No. 20.340.096 Rosa Elena Torres C.C. No. 51.637.608 Lorenza Mesa de Acosta C.C. No. 41.306.360 Luz Mary Diaz de Mendoza C.C. No. 41.601.757
Demandado:	Juan Luis Bermúdez Sierra C.C. No. 17.001.106 Personas Indeterminadas
Radicación:	110014003050-2020-00171-00

Al oficiar favor citar la referencia completa

Por medio de la presente me permito comunicarle que mediante auto del 9 de noviembre de 2020, dictado dentro del proceso de la referencia, se ordenó informales de la existencia de la presente demanda de declaración de pertenencia, sobre el bien inmueble ubicado en la dirección catastral calle 4 No. 5A-16 Este, con chip catastral AAA0033HFOE, cedula catastral 310E12, el cual hace parte de un lote de mayor extensión distinguido bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1507907 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, y si lo consideran pertinente hagan las manifestaciones correspondientes dentro del ámbito de sus funciones, acerca de la presente demanda.

Cordialmente,

Diyan Alexis Espitia Ramírez
Secretario

lm

1310003391

BOGOTA ZONA CENTRO LIQUI131
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
NIT 899.999.007-0
Impreso el 19 de Abril de 2021 a las 01:44:43 p.m.
No. RADICACION: 2021-31407

NOMBRE SOLICITANTE: JORGE ELIECER
OFICIO No.: 0100 del 09-02-2021 JUZGADO 050 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.
MATRICULAS **1507907 BOGOTA D. C.**
ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
11 DEMANDA	N	1	20.600	400
			20.600	400

Total a Pagar: $ 21.000

DISCRIMINACION PAGOS:
CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO FORMA PAGO: CONSIGNACION
BCO: 07. DCTO.PAGO: 60429235 PIN: VLR:21000

20

1310003392

BOGOTA ZONA CENTRO LIQUI131
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
NIT 899.999.007-0
Impreso el 19 de Abril de 2021 a las 01:44:48 p.m.

No. RADICACION: 2021-253426

MATRICULA: 50C-1507907

NOMBRE SOLICITANTE: JORGE ELIECER

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: $17000
ASOCIADO AL TURNO No: 2021-31407
DISCRIMINACION DEL PAGO:
CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO FORMA PAGO: CONSIGNACION
BCO: 07. DCTO.PAGO: 60429235 PIN: VLR:17000

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA